



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo que mediante el Ministerio de Asuntos Agrarios y /o los organismos que juzgue competentes informe los siguientes puntos:

1- Si la Provincia de Buenos Aires ha celebrado algún convenio, carta de intención u otro tipo de acuerdo con la República Popular de China y particularmente con la Provincia de Fujian para que empresarios chinos realicen una prueba piloto de riego en tierras pertenecientes a los Partidos de Patagones y Villarino, ubicados en el sudoeste bonaerense.

2- En caso positivo, consigne si el acuerdo incluye en forma directa o indirecta el trasvase de aguas (para riego u otros fines) desde el Río Negro al Río Colorado. De ser así, detalle las obras a realizar y costos estimados. Grado de impacto, afectación y beneficios que aportaría el proyecto en cuestión.

3- Si previamente se ha realizado un estudio integral de la cuenca del Río Negro.

4- Cantidad en litros o metros cúbicos por segundo que se destinarían o que el Río Negro aportaría en el trasvase que nos ocupa.

5- Si se ha recabado fehacientemente la opinión de las provincias condóminas. Postura de cada una de ellas.

6- Si se ha determinado la incidencia ambiental y social de los trasvases. Conclusiones de los estudios.

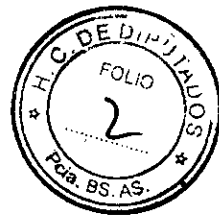
7- Superficie y ubicación de la potencial zona beneficiada con el riego. Detalle -de ser posible- los productores y/o establecimientos alcanzados en el marco del proyecto. Criterios de selección de los campos.

8- Indique si el acuerdo firmado o su anteproyecto (en caso de no haber sido celebrado) incluye condiciones técnicas productivas, cultivo de determinados sembrados, estrategias de rotación que aseguren la sostenibilidad del suelo, implementación de prácticas ecológicas y cualquier otro aspecto que estime oportuno informar.

9- Base productiva que origina la necesidad y conveniencia de la decisión.

10- Ministerios u Organismos intervinientes en el convenio. Autoridades responsables de ejercer el control y cumplimiento de los puntos acordados.

ALDO LUJENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

El Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires estaría impulsando la realización de una prueba piloto a cargo de empresarios chinos para regar 10.000 hectáreas en el sudoeste territorial, pertenecientes a los partidos de Patagones y Villarino.

Conforme los datos suministrados por algunos medios de comunicación que recogieron la información, el posible convenio se habría celebrado con la Provincia china de Fujian.

En la página oficial (Web) de la Secretaría de Información Pública, con fecha 14 de Julio de 2011 se informa: *"La provincia de Buenos Aires y el estado chino de Fujian acordaron ayer fomentar el desarrollo conjunto de prácticas e intercambios en materia de agricultura, a partir de un protocolo de entendimiento que firmaron los ministros Martín Ferré (Producción) y Ariel Franetovich (Asuntos Agrarios) con su par de Agricultura Chen ShaoJun"*.

De la lectura total de la nota se infiere que se trató de un acuerdo marco de cooperación y amistad. No obstante, vinculado a los puntos abordados en el encuentro, entre cosas, dice: *"las autoridades chinas plantearon la necesidad de comprar trigo, maíz y soja mientras que nosotros les ofrecimos una propuesta que es de interés de ambas partes: invertir en riego para potenciar nuevas inversiones"*.

Y continúa explicando: *"Le comentamos la experiencia del consorcio Corfo Río Colorado que es un ente autárquico a través del que se riegan 150 mil hectáreas en el sudoeste, sobre el cual entregamos información y videos. La idea es que este primer contacto siga con la visita de empresarios al sudoeste para ver, analizar y vincularse con intendentes, asociaciones y productores"*.

Ha trascendido que las actuales autoridades provinciales habrían avanzado en las conversaciones y se habría firmado un convenio específico para desarrollar una prueba piloto de riego. Diferentes medios de comunicación lo han publicado como noticia. A título de ejemplo en el suplemento Eco del Diario Clarín del 12-04-2012 aparece una nota titulada: *"Los chinos ahora quieren hacer pie en campos bonaerenses"*.

Las mismas habrían tenido lugar en el predio de la Chacra Experimental que el Ministerio de Asuntos Agrarios posee en Patagones, en presencia del Secretario General y el Vicepresidente permanente de la Cámara de Autoservicios y Supermercados de propiedad de Residentes Chinos R.A (Casrech), Oscar Zheng Ji Cong.

En principio abarcaría a pequeños productores, la titularidad de los predios continuaría en manos de los actuales dueños, se utilizarían técnicas de riego y se ignora si se harían con carácter experimental. (Reitero que la fuente no es oficial)

Resulta esencial conocer si el emprendimiento contempla el trasvase de aguas del Río Negro al Río Colorado.

Ignoro si se ha definido el cupo de caudales del Río Negro, si se evaluaron las consecuencias sociales y ambientales, los efectos sobre la fauna itícola y sobre las poblaciones y otros aspectos técnicos detallados en la presente solicitud de informes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Como autor del proyecto de ley que regula la venta de tierras bonaerenses a personas físicas o jurídicas extranjeras (anterior al de Nación) no puedo menos que expresar la preocupación que conlleva el potencial uso de artilugios jurídicos, que podrían vulnerar esquemas productivos y andamiajes legales, muchas veces en curso y de rápida aprobación que lejos de ser consentidos por la sociedad generan todo tipo de inquietudes.

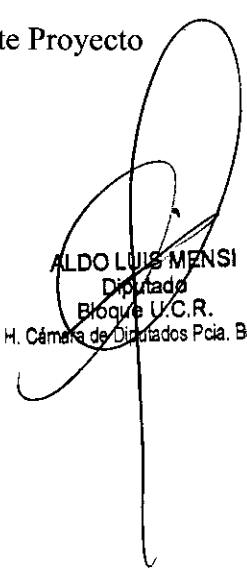
Es conocido el posicionamiento de un número importante de habitantes maragatos, que no verían con buenos ojos el trasvase de aguas del Río Negro al Colorado. Es nuestro deber procurar que el mismo no cause un perjuicio sensible a ninguna de las partes.

Sr. Presidente: Entiendo que el análisis sereno, justo y criterioso de futuras alternativas productivas y la toma de decisiones que alcanza a diferentes comunidades debe necesariamente involucrar a los pobladores en su conjunto.

Interrogantes, expectativas y hasta polémicas entre las poblaciones de las cuencas donantes y de las receptoras forman hoy buena parte del decir popular y reflejan la ausencia de comunicaciones oficiales actualizadas, claras, concisas, relevantes y oportunas que contribuyan a disminuir la incertidumbre reinante.

No tengo dudas de la conveniencia de acercar posiciones y evaluar profundamente el tema. La adecuada comunicación traerá luz en la materia. Ilustrará acerca de una aparente decisión que recae sobre los habitantes de una zona que sabe de aflicciones, de sacrificios, de luchas dispares, continuas, repetidas, contra las adversidades y contingencias que -fundamentalmente en los últimos tiempos- les ha impuesto la naturaleza.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del Presente Proyecto


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.